



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	Hector Andrey Palacio Arango
Demandado	Margarita María Castrillón Acevedo
Radicado	2023-00027-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 232
Asunto	Reprograma audiencia

La apoderada judicial de la demandada MARGARITA MARIA CASTRILLON ACEVEDO, solicita el aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día 30 de agosto de 2023, a las 10:00 am, para lo cual justifica y comprueba que tiene programada otra audiencia para la misma fecha en el Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción – Antioquia.

Con respecto a lo anterior, lo mismo se hace procedente, disponiéndose a reprogramar la audiencia contenida en el artículo 501 del Código General del Proceso, para que tenga lugar el día **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

Entérese a las partes sobre la celebración de la reprogramación de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma **LIFESIZE**; oportunamente, se les enviará el correspondiente **LINK**.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a639ecc1111c9b32ee881faea1aadde4abf51a22d4d6f2c9da1442c4e104b46**

Documento generado en 17/08/2023 03:40:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>